

Llamándose visto en el Consejo el Informe  
 delo executado y de Juan de Quiñaga <sup>por de</sup>  
 Nieran en la prosecucion de esta villa de Redu-  
 con, y ha acordado se le mande le pague los  
 salarios acostumbrados al sueldo y otros quin-  
 tros junto con el papel sellado que le obyo a  
 suplicar, extrañando mucho el Consejo el poco  
 respeto que a unos Individuos de ella tuvieron  
 a dho Gov, para una satisfacion, asimismo bene-  
 acordado, que el Alonso Lopez Garcia <sup>por de</sup>  
 esta villa compareca dentro de diez dias  
 ante el Vefendo Gov, a dar el aperciuro que  
 le tiene encargado y a cumplir lo que le ha  
 saber esta orden y en aguien del Consejo  
 se la participo, y pondra luego en execucion  
 avisandome de haverlo executado y que  
 pase esta noticia a la del Consejo: Dios  
 a Vniverso de su honra y de el 16

Tomas <sup>su</sup>  
 Notario

Des Justa, Deposiciones de la Villa de Reducon

